

## SUMARIO

(Circular N° 36/17)

**Aprobación** de Diario de sesión N° 106.

**Edil Magdalena S. de Zumarán:** Un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Darwin Miraballes.

### Media Hora Previa

**Edil María Servetto:** Labor de profesores de equinoterapia en el Batallón de Ingenieros N° 4. Expresiones respecto a las malas condiciones laborales de los trabajadores del Cementerio de Maldonado.

**Edil Federico Martínez:** Situación indignante que están viviendo los usuarios del transporte debido a la problemática de las terminales.

**Edil Federico Guerra:** Solicitud de vecinos de la zona del “puente amarillo” ubicado en Mario de Cola y Wilson Ferreira respecto a la necesidad de mayor señalización en el lugar. Situación económica auspiciosa del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Frente Amplio** □ edil Eduardo Antonini: Expresiones de dolor por el asesinato de un comerciante de Maldonado.

[Partido Nacional](#) – edil Santiago Pérez: Maldonado de luto por reiterados hechos de violencia.

[Partido Colorado](#) □ edil Juan Silvera: Disconformidad con la actual reestructura del Banco de la República. Indignación y estupor por el asesinato de un trabajador.

## Exposiciones

[Edil Franco Becerra](#): ["Pedidos de informes y acceso a la información pública en Maldonado"](#).

[Edil Osvaldo Matteu](#): ["El Maldonado de hoy"](#).

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 33/2017.

## Asuntos entrados

**Diligenciamiento de las notas y expedientes, así como de los planteamientos de los señores ediles, elevados para su consideración en la presente sesión.**

**Comisión de Asuntos Internos:** inclusión en el orden del día de los expedientes Nos. 678/2017, 576/2015

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 655/2017, 656/2017, 657/2017, 658/2017, 668/2017, 669/2017, 670/2017, 678/2017 y 576/2015.

(g.t.d y m.g.g)

**DIARIO DE SESIÓN N° 107.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:08 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 24 de octubre de 2017.

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, Francisco Olivera, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, María del R. Borges, y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Florencia Acosta, Natalia Freire, Oscar Freire, Valeria Silvera, Christian Berna, Cristina Pérez, Enrique González, Federico Guerra, Federico Martínez, Héctor Delacroix, Lilia Muniz, María Servetto, Milton Hernández, Nelson Lages, Walter Plada y Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 22:08, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 106.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Señora edil Zumarán.

**EDIL S. de ZUMARÁN.-** Presidente, de acuerdo a lo coordinado, vamos a solicitar que la Junta realice un **minuto de silencio** por el fallecimiento del señor **Darwin Miraballes**, vecino de nuestro departamento.

PRESIDENTE.- Está coordinado. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Un minuto de silencio.

(Así se hace).

Muchas gracias.

**NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra la señora edil María Servetto. (k.f.)

**EDIL SERVETTO.-** Buenas noches señor presidente, señores ediles, visitantes que se encuentran en las barras.

(Se proyectan imágenes).

Hoy nos vamos a referir a la labor que realizan en el **Batallón de Ingenieros N° 4 dos profesoras de equinoterapia**, las cuales son **honorarias**. A dicho centro **asisten alrededor de veintitrés niños**, a los cuales se les otorga todo tipo de ayuda motriz.

Las mismas nos hicieron llegar un documento donde exponen su trabajo, explicando dónde y cómo realizan su labor, así como también de qué se trata la rehabilitación ecuestre, también llamada equinoterapia.

El centro de equinoterapia se encuentra ubicado en el Batallón de Ingenieros N° 4 “Coronel Ventura Alegre” y se creó debido a la necesidad que demandan las familias de la Zona Oeste.

La equinoterapia es un método terapéutico y educacional que utiliza al caballo como instrumento, con un abordaje interdisciplinario en las áreas de salud, educación y equitación, buscando el desenvolvimiento biopsicosocial de las personas portadoras de diferencias o necesidades especiales.

Hoy en día el centro cuenta con dos ómnibus mejorados y acondicionados en el predio del Batallón: uno de ellos funciona como sala de juegos y el otro cuenta con un depósito donde se guardan las monturas y todo lo que refiere al trabajo de las profesoras. Cuentan también con una batería de baños, que el Rotary Club ayudó a construir.

Las instructoras del centro son dos, las cuales trabajan honorariamente con un total de veintitrés alumnos, y cabe destacar que hay una lista de espera, también para la zona de La

Capuera, Pan de Azúcar, Piriápolis, etc. Parte del personal del Batallón, que son soldados, las ayudan con los caballos para que los niños puedan hacer la terapia.

Dado que es una institución sin fines de lucro, nosotros quisiéramos que la **Junta nos acompañara**

para

**solicitarle a la Intendencia que estudie**

la posibilidad de

**conseguirles**

a las profesoras

□ una viaja desde Minas y la otra desde Balneario Buenos Aires; las dos en forma honoraria, como ya habíamos dicho □ al menos los

**pases libres**

para que estos niños puedan seguir contando con ellas.

Vamos a pedir que la Junta nos acompañe, para ver si existe la posibilidad de que estas profesoras puedan seguir trabajando en forma honoraria, como lo están haciendo hasta ahora.

Ellos ya están tramitando la personería jurídica, pero como hasta el momento no le ha sido otorgada, la Intendencia no les puede ayudar económicamente; pensamos que dos pases libres no significarían demasiada erogación para la Comuna.

Me quiero referir a otro tema; el anterior era bastante bueno, pero el que viene no lo es.

Fuimos convocados por **personal** que trabaja en el **Cementerio de Maldonado**, que lo está haciendo **en**

**muy malas condiciones**

.

La gota que derramó el vaso fue lo sucedido este sábado cuando, teniendo que realizar un sepelio no pudieron subir al segundo y al tercer nivel debido a que no tienen un elevador. Hay uno, pero está roto; supuestamente está en Cylsa. (m.r.c.)

Consiguieron uno prestado del Municipio de Pan de Azúcar, pero este sábado, cuando fueron a realizar un sepelio, cada vez que querían subir el elevador se les bajaba. Tuvieron que improvisar un sepelio a una persona –me parece aberrante–, donde su familia tenía su lugar para él.

Entonces, vamos a pedirle una solución a la Intendencia de Maldonado, a la alcaldesa Dina Fernández Chaves, aunque sabemos que se han comunicado con ella y le han pedido de todas formas que les arreglen el elevador y que compren una sopladora que necesitan para mantener la limpieza.

Sabemos que hace un año y medio que no realizan la pintura del cementerio, pero la Intendencia cobra a las personas una tasa de mantenimiento...

(Aviso de tiempo).

EDIL ANCHETA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL SERVETTO.- Como les decía, los funcionarios han pedido de todas formas, no es falta de voluntad de su parte; son tres o cuatro los que hay y no pueden seguir trabajando en esas condiciones.

Vamos a pedirle a la Intendencia que, por favor, les dé lo que están pidiendo. Una sopladora sale U\$S300, sabemos que hacen viajes que cuestan mucho más. Creo que a la gente se le está cobrando una tasa de mantenimiento, la cual no se utiliza. No se realizan pinturas. Recién ahora mandaron a los Jornales Solidarios porque se viene el 2 de noviembre.

La gente de Maldonado sabe que la necrópolis siempre ha estado prolija y limpia. Vamos a pedirle a la alcaldesa que se ponga las pilas y que haga el mantenimiento que corresponde por lo que le cobran a la gente y que otorguen las sopladoras, como piden, para mantener limpio.

Nada más, muchas gracias.

Vamos a pedir que pase a la alcaldesa y a la Intendencia, a la Dirección de Higiene, al señor Píriz. La primera parte que pase a Políticas Diferenciales de la Intendencia y al Batallón de Ingenieros N° 4.

EDIL DUCLOSSON.- Presidente, si la edila me permite, a todo el Municipio, a todos los concejales. A todo el Municipio, no solamente a la alcaldesa.

PRESIDENTE.- ¿El segundo tema?

EDIL DUCLOSSON.- Sí.

PRESIDENTE.- Señor edil Federico Martínez.

**EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.-** Buenas noches compañeros ediles, prensa, público presente.

En primer lugar, **saludo** en este momento difícil a la **familia del** compañero **funcionario** de esta Junta,



## **Cristian Espino**

, ya que está pasando por un mal momento debido al deceso de su papá.

En principio queríamos hablar de las circunstancias que han pasado y se han vivido en estas últimas semanas en lo que tiene que ver con las **terminales del departamento y, por sobre todas las cosas, la terminal de Maldonado. Es una situación bastante indignante** en lo que tiene que ver con los usuarios del transporte de Maldonado, ya que por diferentes circunstancias hay diferencias entre empresarios; la Intendencia ha estado totalmente omisa en tomar resolución sobre el tema, se vienen viviendo momentos bastante difíciles. Hoy los usuarios de lugares del interior de nuestro país, como Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres y Canelones, tienen que hacer varios kilómetros para poder tomar el ómnibus.

Es bien sabido que quienes administran las terminales del departamento son un grupo económico muy amigo del Gobierno departamental, que sabemos que está conformado por la concertación [ Partido Nacional y una parte del Partido Colorado ] y a este marco es al que nos vamos a retrotraer. Un ejemplo es lo sucedido el 13 de diciembre del año 2016, cuando en la sesión se presenta el Decreto 3961, el cual modifica el artículo 92 del Decreto 3947, estableciendo el precio por el uso de los andenes. El artículo 92 decía, por ejemplo, "fíjese un precio por el uso de los andenes, en adelante toque de andén, para las líneas interdepartamentales, para los servicios internacionales". (g.t.d)

En esa oportunidad, algunos compañeros del Frente Amplio [ de varios sectores: 738,1510, 609, 251077 ] y quien les habla no acompañamos dicha modificación y argumentamos los inconvenientes que creíamos traía aparejado el mencionado cambio en la normativa.

El 29 de noviembre del año 2016 se publica la Licitación N° 43/2016 para la utilización, explotación, puesta en valor y mantenimiento de las terminales de Maldonado, Punta del Este, Piriápolis y San Carlos [ siendo este su objeto ] y la provisión de infraestructura necesaria para la realización de las actividades propias de las terminales y otros servicios complementarios.

Dicha licitación fue adjudicada, como decíamos hoy, a un grupo económico [ la empresa Maldonado Trans Ltda ] ., según Resolución 607/2017, con fecha enero de 2017, debiendo está pagar un canon anual de \$2.984.000 y \$1.584.712 para ejecutar obras.

Ahora bien, hablemos un poco de lo que fue la adjudicación a Maldonado Trans Ltda. Para ello, vamos a hacer mención a las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, por ejemplo, una que duerme por ahí en algún expediente, esa que muchas veces no tratamos, la 1.961/17, de fecha 22 de junio del año 2017.

(Se proyectan imágenes).

Ahí tenemos algunos de los comparativos, en números, de las cosas que el Tribunal de Cuentas estaba observando y decía: “Visto: Las actuaciones remitidas por la Intendencia de Maldonado relacionadas con la Licitación Pública N° 43/2016, para la utilización, explotación, puesta en valor y mantenimiento de las terminales del departamento de Maldonado”.

En la misma hay varios resultandos, pero nos vamos a detener en algunos muy puntuales a los que hace referencia el Tribunal.

“Resultando V: Que el artículo 21 del pliego establece que a los efectos de evaluar las ofertas se considerarán los siguientes factores de ponderación: a) Propuesta de gestión integral, servicios, mantenimiento, seguridad y limpieza, en una escala de 1 a 25”. Esa es la ponderación que le dan en el valor total a la terminal cuando se nombran este tipo de variables.

“b) Propuesta de inversión, obras a realizar y calidad de los materiales a utilizar”; ahí la ponderación era de 1 a 40. En cuanto a lo que tiene que ver con antecedentes y experiencia, la escala es de 1 a 10 y, en cuanto al precio de la oferta, la escala es de 1 a 25.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Gracias, compañeros ediles.

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente y compañeros ediles? Que, por ejemplo, en el Resultando VII dice: “Que el acto de apertura se realizó con fecha 4 de enero de 2017 y del mismo surgieron como oferentes las firmas Fiorenix S.A., ofreciendo un canon anual de \$932.020, obras a realizar valuadas en” □ escuchen bien □ “\$11.931.343 y leyes sociales por \$1.701.885, y Maldonado Trans Ltda. ofertó un canon anual de \$2.984.023, valor de obras a realizar” □ muchísimo menos, obviamente □ “\$1.584.712 y leyes sociales de \$320.000. Ambas agregan memoria descriptiva de obras y servicios a prestar”.

El Resultando XI dice "El intendente, mediante Resolución N° 2.191/17, de fecha 27 de marzo de 2017, dispuso adjudicar a Maldonado Trans Ltda., con un canon anual de \$2.984.023, obras a ejecutar por \$1.584.712 y las leyes sociales por un valor de \$320.000.

“Considerando: Que los artículos 23 y 25 de la Ley N° 19.355, vigentes al momento de la convocatoria, dieron diferente y contradictoria redacción al penúltimo inciso del artículo 48 del TocaF”.

En otro de los puntos dice que “si bien para la evaluación de las ofertas se establecen los factores de ponderación, así como el máximo puntaje a asignarle a cada uno, surge del artículo 21 del pliego que no se establecieron parámetros objetivos para determinar cuál es la mejor oferta a la que correspondería asignarle el mayor puntaje dentro de cada factor y en función del cual se concatenan el resto de los puntajes, en contravención a lo estipulado en el artículo 48, literal C), del TocaF. (a.t.)

El Tribunal acuerda observar el procedimiento por lo expuesto, considerando denunciar a la

Junta Departamental y devolver las actuaciones. Denunciar a la Junta Departamental y devolver las actuaciones.

Me pregunto, señor presidente: ¿por qué la Junta Departamental no trató esta observación? Simplemente [ ] y creo que es fácil de contestar [ ] porque se le adjudica [ ] esto es una adjudicación [ ], es una vergüenza; cosas raras, cosas que parecen oscuras.

Por ejemplo, los números [ ] que los tenemos en la pantalla [ ] se manejan en variables [ ] tenemos los máximos y los mínimos [ ] y no los tienen para nada claros.

Por obras, por ejemplo, no se maneja el mismo valor que se manejaba en cuanto al precio, en cuanto a las ofertas. Cuando para uno se toma un máximo, para el otro se le toma un mínimo y, cuando no hay variables [ ] según lo dice el Tribunal de Cuentas, no lo decimos nosotros [ ], se toman diferentes puntos de partida para evaluar la misma circunstancia. ¿Qué queremos decir con esto? Que esta licitación no es nada clara.

Creemos que el procedimiento que se llevó adelante en esta licitación es una vergüenza.

Por lo tanto, anunciamos, señor presidente, que vamos a pedir que venga y **que se presente todo el expediente completo sobre la licitación**, que se saque del Expediente 407/2017 la Resolución N° 1.961/2017 del Tribunal de Cuentas de la República y se cree un expediente aparte para el tratamiento de la misma en la Comisión de Presupuesto y en este plenario.

También vamos a solicitar que concurren a la brevedad, dada la gravedad de este hecho, porque mientras tanto hay gente haciendo kilómetros para poder esperar el ómnibus, pasando por dentro de los andenes, gente tirada en la calle...

Acá no estamos ni del lado de las empresas ni del lado de los empresarios que están administrando la terminal; acá lo que hay es omisión por parte de la Intendencia. La Intendencia no se ha hecho cargo de este problema y parece que todavía no se va a hacer.

Ante esta situación hemos intentado mediar, parece que la Intendencia ha hecho caso omiso y así lo ha hecho saber públicamente.

Por eso también queremos saber y conocer todos los antecedentes de la licitación y de las empresas.

Acá estamos cuestionando la licitación, no fue transparente, no fue clara. Acá se favoreció directamente a dedo a un grupo económico que, según los antecedentes empresariales que tenemos acá, está relacionado con el transporte de Maldonado y políticamente está relacionado al partido que hoy está en el Ejecutivo departamental.

Por eso, señor presidente, nosotros queríamos decirlo en números y lo presentamos bien gráfico: ¿cómo se hicieron las ofertas? ¿De qué manera se manejaron? ¿Cuáles fueron los máximos presentados? ¿Cómo fue que se resolvió esto?

(Aviso de tiempo).

Redondeo y termino, señor presidente...

PRESIDENTE.- Redondee.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Redondeo.

Que quede bien gráfico todo lo que tiene que ver y vamos a pedir  si se puede  adjuntar a la versión de lo que estamos diciendo lo que tiene que ver con el planillado en Excel, donde está detallado todo lo que sale de la observación del Tribunal de Cuentas, que fue a lo que tuvimos acceso; no lo dijimos nosotros, lo dijo el Tribunal de Cuentas.

Vamos a pedir, señor presidente, que nuestras palabras pasen a los diputados del departamento, a la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados, al intendente departamental y al Plenario Departamental del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Tiene la palabra el señor edil Federico Guerra.

**EDIL GUERRA.-** Buenas noches, muchas gracias.

En primera instancia quiero poner en conocimiento un pedido que me han hecho llegar algunos vecinos, que tiene que ver con el

**tema tránsito**

en la

**zona**

que conocemos como

**punto amarillo**

,  
**Mario de Cola y Wilson Ferreira Aldunate**

,  
porque ahí se han generado algunos "en principio"

pequeños accidentes

, toques y demás. La situación es compleja porque se habilita la entrada y salida de varias calles, la

señalización

es muy mala o inexistente, y a esto se agrega "sobre la misma calle, sobre Mario de Cola" el tema del enganche con continuación 18 de Julio. Además esa calle en esa zona se angosta y también genera un problema en el tránsito, que es doble mano, entrada y salida de 18 de Julio, peatones...; ha sido realmente complejo.

También se **necesita señalización** sobre Mario de Cola y 25 de Agosto "que es una cuadra más adelante" porque se ingresa a esa zona a través de una curva, tiene muy poca visibilidad y no hay ninguna señalización. (m.g.g.)

Esto es real, es preocupación de una serie de vecinos de la zona y pedimos que se envíe a la Dirección de Tránsito, para ver si se hace un estudio del tema y para que se busquen soluciones para evitar tener que lamentar accidentes más graves, que por suerte todavía no han sucedido.

El otro punto que expresaremos es que queremos recordar que hace más o menos un año y medio atrás se debatía en el departamento y se generaban movilizaciones porque cerraba el Hospital de San Carlos. Ese debate se daba entre quienes sosteníamos que no cerraba y quienes sostenían que sí cerraba y que había que levantar firmas.

Finalmente el Hospital de San Carlos no cerró, obviamente. Se unificó, en términos presupuestales y de gestión, con el Hospital de Maldonado y hoy es el **Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos**

. Esto permitió que esa Unidad ejecutora tuviera una mayor asignación presupuestal y el principal beneficiario de esa mayor asignación presupuestal fue el Hospital Alvariza de San Carlos.

Entonces, a los agoreros de aquel momento, que anunciaban la hecatombe en San Carlos por el cierre del Hospital y demás, quiero recordarles que no solo no cerró sino que se benefició, y además, el Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos que atendía a unos cuarenta y ocho mil usuarios y hoy atiende a más de sesenta mil tiene la capacidad necesaria.

Se ha hecho toda una nueva estructura del pabellón psiquiátrico, que se está finalizando, y se ha generado un servicio ambulatorio en psiquiatría, que es de carácter regional y que está dando excelentes resultados.

Para fin de año va a estar pronta la licitación y comienzo de obra e instalación de un Centro Regional de Radioterapia, con una inversión de más de U\$S2.000.000. Pero no es un tema solo de dinero; hoy y lo sabemos por experiencia propia, cuando toca un tratamiento de radioterapia, hay que viajar a Montevideo todos los días, de lunes a viernes, lo que es muy difícil para trabajadores y trabajadoras si no tienen un trabajo estable en el que puedan tener licencia médica. A veces el tratamiento lleva un mes y medio o dos meses, de acuerdo a la cantidad de aplicaciones. Esto, obviamente, facilitaría a todos los usuarios del departamento, y

también a los de departamentos vecinos, que son los que va a atender...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

EDIL GUERRA.- Muchas gracias.

Esto "lo del Centro de Radioterapia", además, tiene una connotación de carácter importante en la política: hay una orden expresa del presidente de la República de que tiene que estar inaugurado a fines de 2018, lo cual no es menor, porque la clínica a la que se va "cuando se va desde acá y que tiene sus costos" es la clínica de la que el señor presidente de la República es propietario. No se va a ir más a esa clínica y se va a atender en Salud Pública en San Carlos.

También hay en el Centro Hospitalario, y fundamentalmente en el Hospital de San Carlos, un funcionamiento de la farmacia y del laboratorio las veinticuatro horas del día. (a.g.b.)

Eso no es menor en la atención sanitaria. Hay una mejora en la entrega y en la cantidad de medicamentos que hay en farmacia. Los únicos problemas que ha habido ha sido cuando los laboratorios no han cumplido en tiempo y forma con la entrega.



Los estudios ya no se postergan durante meses; se realizan en San Carlos, en Maldonado y en convenio con mutualistas privadas. Pero no solo eso, también hay un convenio con una clínica europea para cuestiones de consulta, sobre todo en traumatología, donde hoy es el Hospital Alvariza, el centro regional más importante en traumatología.

Queríamos traer este tema porque, de hablar y de anunciar el cierre "como se hizo" a esta realidad, la diferencia es grande. Y es lo que se sostuvo, lo que sostuvimos cuando se discutía el Presupuesto nacional: que no cerraba, que iba a mejorar. ¿Cuál era el tema al decir que cerraba? Que dejó de ser una Unidad ejecutora menor y pasó a ser una Unidad ejecutora de mayor asignación y eso significa que no se contratan tantos servicios a las prestadoras de salud privadas. Han perdido un buen cliente o buena parte de lo que era el cliente.

Por otro lado ha mejorado notablemente el servicio a la población y a aquellos que con menos recursos van a ser atendidos por ASSE. Hay que recordar esto porque no es menor en el desarrollo de cualquier persona.

Quisiera que estas palabras pasaran a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos.

Muchas gracias.

EDIL ANTONINI.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ANTONINI.- ...si el edil me permite: a la Regional Este de ASSE y a todos los diputados del departamento, entre los cuales muchos salieron a juntar firmas porque cerraba el Hospital.

PRESIDENTE.- El destino...

EDIL ANTONINI.- El destino es ese. Se lo puedo decir de esta forma...

PRESIDENTE.- No; diga el destino.

EDIL ANTONINI.- A los diputados del departamento o bien se las podría mandar a los diputados que salieron a juntar firmas, pero prefiero mandárselas a todos.

PRESIDENTE.- A todos, perfecto. ¿Lo acepta?

EDIL GUERRA.- Sí, y a la Regional Este de ASSE.

PRESIDENTE.- A la Regional Este de ASSE.

Ha culminado la media hora previa.

**NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**; señor edil Antonini.

**EDIL ANTONINI.-** Gracias.

Señor presidente, edilas y ediles, vecinas y vecinos de Maldonado: hoy hay un tema que no puedo evitar tocar; no me puedo hacer el distraído, ninguno de nosotros se puede hacer el distraído, nadie en ningún lado de Maldonado puede.

Tengo que hablar desde el dolor, desde el dolor por el **asesinato de un vecino** cuya vida fue arrebatada po

**r delincuentes inescrupulosos**

, por seres humanos cuyo desprecio por la vida no tiene límites, porque deja una familia destrozada: hijos sin padre, padres sin hijo, amigos sin un ser querido, arrebatada su vida así, sin más.

Yo también soy padre, también tengo familia y amigos y es desde ese lugar que siento dolor; no existe nada que pueda aliviar el sufrimiento de una familia que perdió a un padre, a un hijo, a un esposo o a un amigo de esa forma. Nada, absolutamente nada.

La pérdida de valores en la sociedad es notoria; la violencia, la crueldad, la injusticia, la desigualdad, nos golpean en la cara.

Nací y me crié en Maldonado. Viví en la época de las casas de puertas abiertas, de los vecinos saltando el muro, de no trancar las motos ni el en Centro ni el baile. La época de las casas sin rejas... (a.f.r.)

Éramos pocos en comparación con la cantidad que somos ahora. Todos, o casi todos, nos conocíamos, por lo menos de vista. Tengo, nítidamente, esos recuerdos en mi mente.

También tengo los otros recuerdos: era la dictadura, la Policía no respetaba derecho alguno, se allanaba sin orden judicial, solo se pateaba la puerta □ la puerta de los ranchos, porque para la puerta de los ricos otro era el cantar □ . Te detenían por la calle arbitrariamente, aun teniendo cédula y carné de trabajo □ para los que no se acuerdan, había que tener un carné que acreditaba que uno trabajaba y había que andar con él encima □ ; igual, con todo eso, marchabas en la “chanchita”.

La represión era de mano dura y sin tener que dar explicaciones a nadie y también se cometían crímenes, crímenes horrendos. Recuerdo algunos como el del taxista muerto a martillazos para robarle unos pesos o como el del múltiple homicidio del chalé de la parada 14, entre otros.

Lo único que no existía era la libertad de prensa y tampoco existían las redes sociales. La “delincuencia cero” no existe ni en dictadura ni en sistemas netamente represivos; no la detiene ni la pena de muerte. Digo esto para los oportunistas que, aprovechando situaciones jodidas, reclaman botas militares.

No me quiero ir del tema central, del dolor y la indignación por la muerte de un vecino, de un buen vecino de todos nosotros, de un trabajador. Compartimos esa indignación y decidimos no asistir a la marcha para que nuestra presencia no fuera tomada como una politización del tema, pero compartimos la indignación y en esos términos se lo manifestamos al presidente de la Unión de Comerciantes Minoristas.

Nos duelen todas las muertes, todas las muertes nos duelen, y lo que sí tenemos claro es que no vamos a hacer política con la muerte: sería bastardearnos a nosotros mismos, sería ir en contra de nuestros principios y nuestras ideas y es algo que no estamos dispuestos a hacer. Parece que otros sí, pero que se hagan cargo y, si sacan rédito por eso, allá ellos; que la historia los condene, porque no todos somos iguales, señor presidente, no todos somos iguales. Por más esfuerzo que se haga para que parezca, no todos somos iguales, no todos nos revolcamos en el mismo barro. Y con la muerte nosotros no jugamos.

Sí confiamos en el trabajo de la Policía, que nos consta hace los mayores esfuerzos para esclarecer los hechos y llevar a los responsables ante la Justicia. Es ese trabajo serio y responsable que debemos apoyar, porque la seguridad se construye entre todos los ciudadanos y no es solo tarea de la Policía sino que hay que involucrarse.

Estamos en conocimiento de que además de la tarea de investigación que ya lleva varios allanamientos y detenidos no damos más detalles porque eso está en curso y no hay que entorpecer la investigación policial, la familia de la víctima también es una preocupación y se atiende, para, en lo posible, ayudar en algo a mitigar el dolor.

El mismo jefe ha estado constantemente en contacto...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL ANTONINI.- Gracias, presidente.

Decía que el mismo jefe ha estado constantemente en contacto y se ha coordinado con la Unidad de atención a las víctimas del Ministerio del Interior para interactuar con ellos.

Son días difíciles, la susceptibilidad está a flor de piel, la sensibilidad de la población está en su punto más alto y nosotros no escapamos a esa situación. Pero hay que intentar ser claros en estos momentos y, ante una avalancha de reclamos y de encontrar culpables, tenemos que decir que los únicos culpables son los delincuentes, aquellos que agarran un arma y salen a la calle sin importarles nada. Esos son los verdaderos y únicos culpables.

En estos momentos decir que el jefe de Policía logró abatir las rapiñas en Maldonado un 33% no es percibido, porque hoy tenemos estos lamentables hechos sobre la mesa, pero se bajaron, señor presidente, y en ese 33% que se bajó hay quienes se salvaron y no fueron víctimas. (dp)

Erode Ruiz hace un buen trabajo, un trabajo profesional y siguiendo las directivas del Ministerio del Interior, y nosotros vamos a respaldarlo.

Tampoco nos vamos a subir al carro de culpar al intendente Antía y su compra de cámaras por U\$S20.000.000; el debate sobre la pertinencia y eficacia será para más adelante.

Los responsables son quienes no dudan en matar por dinero, aquellos para los que la vida del prójimo no tiene valor.

Este es el momento de encontrar a los verdaderos culpables y en eso está nuestra Policía. En ellos confiamos.

Y nuestro compromiso ha sido siempre el de escuchar y actuar en consecuencia, porque nada que suceda en nuestro departamento nos es ajeno y conocemos las inquietudes de los vecinos; reitero, nuestro compromiso está en apoyar para adelante y hacer todas las gestiones posibles desde nuestro lugar para que Maldonado sea el mejor lugar para que nosotros y nuestros hijos vivan.

En ese sentido, ya hemos mantenido contacto con el jefe de Policía, con el ministro del Interior y con el presidente de la Unión de Comerciantes Minoristas de Maldonado.

Por último, reiteramos nuestra más sincera solidaridad para con la familia y amigos. Deseamos que cuando se encuentre a los responsables sientan que al menos se hizo justicia.

(Aplausos desde la barra).

PRESIDENTE.- Continuamos. **PARTIDO NACIONAL**; edil Santiago Pérez.

**EDIL SANTIAGO PÉREZ.-** Señor presidente, **Maldonado está de luto ante una seguidilla de diferentes hechos de violencia** que se vienen dando día a día, violentando a trabajadores, comerciantes, empresas, familias, en fin, a toda la

sociedad de Maldonado.

Pero el pasado jueves, un acto cobarde de unos mal nacidos, le costó la vida a Darwin Miraballes: comerciante, trabajador, marido y padre de familia, un joven de treinta y un años que junto a su compañera trabajaba día a día para poder salir adelante.

A raíz de este incidente el pueblo de Maldonado se ha levantado con fuerte intención de ponerle fin a esta violencia y falta de respeto por el trabajador y por la vida. El pueblo de Maldonado se expresó a través de una marcha pacífica, concretada en la noche de ayer, por las calles de Maldonado, reclamando mayor seguridad y pidiendo justicia ante el asesinato de Darwin Miraballes. Unas dos mil personas acompañaron la movilización, donde se apreciaba entre los vecinos la indignación e impotencia ante la injusta muerte de un trabajador.

La gente de trabajo no se merece esto, las familias no se merecen ir a trabajar sin saber si van a volver a sus hogares.

Pero, para colmo, hoy nos desayunamos con que roban a plena luz del día una fábrica de pastas en pleno Maldonado; por suerte, a raíz de un eficiente trabajo de la Policía y con la ayuda de las cámaras y de vecinos, rastrearon al individuo, que ya confesó la rapiña cometida. Bien por la Policía.

En los diferentes medios escuchamos a comerciantes expresándose. Por ejemplo, el dueño de una pizzería indica que está evaluando con su familia “cerrar, alquilar o vender el negocio e irme al exterior. Yo no quiero esto ni para mí ni para mis hijos. No sé qué va a pasar para adelante porque yo no le veo solución. Lo que pasa es que uno vive de esto. Yo lo empecé hace ocho años, con mucho esfuerzo. Hoy tengo una estabilidad y que por culpa de ellos me tenga que ir... Pero bueno, primero está la vida”.

Luego, el señor Pesca, de la fábrica de pastas, también se expresa: “Lo que quisiera saber es quién nos escucha. Los comerciantes estamos medio entregados. Creo que hay que aprontar las valijitas y decir chau”.

(Siendo la hora 22:48 minutos asume la Presidencia el señor edil José Hualde).

Es realmente preocupante que gente de bien, gente trabajadora, se quiera ir del departamento.

Yo me pregunto: todos los comerciantes y la gente que paga impuestos a la Dirección General Impositiva, ¿por qué no los vemos volcados en seguridad, por ejemplo? ¿A dónde van todos los impuestos que se pagan? El Gobierno central te descuenta por todos lados, ¿va para la capital la plata? ¿Por qué no organizamos un proyecto donde obliguemos que los impuestos pagados se destinen a donde se pagaron, si para eso son? ¿Nos podría responder la Dirección General Impositiva si puede volcar el dinero recaudado de cada comerciante en seguridad para la zona donde está ubicado el comercio que pagó? Ellos cobran sentaditos atrás de un escritorio, siempre seguros, pero tendrían que cuidar a quienes les pagan. Que dejen de mandar la recaudación para Montevideo y defiendan a Maldonado.

Siento impotencia, angustia, indignación, podría ser cualquiera de nosotros, un familiar, un amigo...

Los asesinatos de hoy son el resultado de años en que no se ha hecho lo suficiente por el país y el departamento, de no saber actuar eficientemente, de no lograr ponernos de acuerdo para proteger a nuestra sociedad.

Hoy vemos al intendente Antía poniendo el pecho, trabajando por y para el pueblo de Maldonado; trae proyectos de inversión, obras, donde dará trabajo a cantidad de obreros y comerciantes, donde el trabajo es seguridad y tiene que ser comprendido por el resto de la sociedad y, a pesar de que la seguridad es una competencia del Gobierno nacional, la Intendencia de Maldonado emplea recursos del departamento para contribuir a combatir la inseguridad. (k.f.)

El intendente Antía avanza con la instalación de cámaras de seguridad para darle más y mejor seguridad al pueblo, a los comerciantes y trabajadores, pero desde el Gobierno central no recibimos apoyo económico acorde con la contribución que el departamento hace a la Hacienda nacional. Todos los departamentos que están instalando cámaras reciben apoyo económico del Ministerio del Interior pero Maldonado no..., y de nuevo vemos a un sector



minoritario del Frente Amplio metiendo el palo en la rueda hablando de “baile uno”, “baile dos” y no sé qué, en contra de las cámaras; están en contra de que se instalen y en contra de que se avance en materia de seguridad. ¿Por qué no van a reclamarle a su Gobierno central por qué no apoyan a Maldonado? ¿Por qué no nos dan seguridad a los que trabajamos aquí? ¿Por qué no presentan un proyecto para mejorar la seguridad? Tendrían que dejar de meter el palo en la rueda.

Exigimos públicamente a quienes tienen mayores responsabilidades a tomar acciones de forma urgente. Quiero pedirles a los diputados representantes del departamento de Maldonado, de todos los partidos, que nos presenten en qué proyectos están trabajando por el departamento de Maldonado, cuáles son las propuestas en materia de seguridad para el departamento. De Maldonado salieron sus votos, que para Maldonado trabajen.

¿Qué pasó con la ley de mendicidad, vagancia y estados afines? Estaba muy bien aplicada por la doctora Graziuso, ¿qué pasa ahora? Necesitamos jueces que hagan valer la ley, que se pongan del lado del trabajador, de la gente de bien, que le den seguridad al policía para poder actuar cuando tenga que actuar. Tenemos que ser firmes.

Por otro lado, el otro día en la prensa salió un artículo donde se hablaba del jefe de Policía Erode Ruiz...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL SANTIAGO PÉREZ.- Por otro lado, el otro día en la prensa salió un artículo donde se hablaba del jefe de Policía Erode Ruiz y su reunión con los comerciantes de Maldonado, donde admitió que anda nervioso en la calle. Dijo que tranca las puertas de su auto, cosa que antes no hacía, y que, aunque le costó, puso rejas en su casa.

Lo felicito al señor Ruiz, porque admite el problema, ve que algo no está bien, es realista; no vive detrás de un escritorio, sino que está en la calle, con el pueblo, viendo las necesidades de la gente. La única manera de confrontar los problemas es admitiéndolos; la única manera de empezar a confrontarlos es buscándoles una solución para poder estar mejor, no como en el Ministerio del Interior, donde se habla de la famosa sensación térmica. Habría que pedirle al ministro Bonomi que vea lo que pasa en Maldonado y nos presente su proyecto de desarrollo de seguridad para Maldonado.

Se decía que el Ministerio del Interior iba a poner cámaras de videovigilancia ─ decían que iban a poner como cuarenta o cincuenta cámaras ─, pero en función del proyecto elaborado por la Intendencia de Maldonado y el intendente Antía, que tomó las riendas en el asunto, se han instalado más de mil doscientas cámaras, y habría que poner más. Espero que tengamos el apoyo del Gobierno central y del Ministerio del Interior enviando funcionarios capacitados para cumplir con el control y el seguimiento de las mismas.

También, si mal no tengo entendido, el jefe de Policía de Maldonado pidió trescientos efectivos policiales, pero solo le pasaron cincuenta, ni la mitad de lo que pidió. ¿Cómo se puede trabajar sin los recursos pedidos? No lo sé, pero sí me gustaría saber si el Ministerio del Interior tiene planeado enviar más efectivos policiales a Maldonado; nos podrían responder eso también.

Esperemos que tanto la Justicia como el Gobierno central entiendan que lo que estamos haciendo acá es tratar de defender al pueblo de Maldonado, a los trabajadores, a la gente de bien.

En la manifestación también hubo gente que se preguntaba por la Guardia Republicana. ¿Por

qué no está en las calles? ¿Solo vienen en temporada? Si en Maldonado vive gente todo el año... Si queremos generar trabajo y turismo todo el año de forma segura, ¿el Ministerio del Interior no puede apoyar al departamento de Maldonado todo el año? Necesitamos de su participación para una mayor seguridad. Esperemos que tomen acciones en el asunto para, de una vez por todas, empezar a combatir la inseguridad.

Confío en la Policía de Maldonado, y sé que está trabajando para combatir la inseguridad y para encontrar a los asesinos del señor Miraballes para que se haga justicia. Ya se realizaron cinco allanamientos y hay doce personas detenidas, además de un arma incautada, a la cual se le realizará una pericia.

En fin, desde la bancada del Partido Nacional nos comprometemos a ser más activos en lo que a seguridad respecta, y nos sentimos conmovidos por la tragedia que atraviesa la familia Miraballes y otras que han pasado por situaciones similares.

Quiero dirigir mis palabras a la Jefatura de Policía de Maldonado, al ministro del Interior, a las dos gremiales de comerciantes de Maldonado y a los diputados del departamento.

PRESIDENTE.- Edil Ana María Fernández.

EDIL ANA FERNÁNDEZ.- Quisiera agregar un destino, si el edil me lo permite: al presidente de la República.

(Asentidos).

EDIL VARELA.- Que la Junta lo acompañe, presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta acompañe las palabras del edil.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo. (m.r.c.)

**PARTIDO COLORADO.** El edil Silvera tiene la palabra.

**EDIL JUAN SILVERA.-** Gracias, señor presidente.

Señor presidente y colegas ediles: quisiera referirme a dos temas que han sucedido en el departamento de Maldonado en los últimos días.

Para comenzar, debo referirme una vez más a la preocupación que generó la semana pasada en gran parte de la población del departamento, particularmente en Pan de Azúcar, **la reestructura que viene llevando a cabo el Banco República**, así como en las sucursales de Punta del Este al eliminarse el cajero físico, humano. En la sucursal Aigu  
á  
al implementarse un régimen de atención parcial y la recategorización de la sucursal Pan de Azucara donde se sustituirá la figura del gerente por la de encargado.

Estas medidas comenzaron en el año 2014, con el Directorio anterior, y luego se profundizaron en noviembre del año pasado; han contado siempre con el voto negativo del representante de nuestro partido, el director Eduardo Elinger, que es uno de los directores en cinco. El mismo siempre ha planteado, en reiteradas oportunidades, la necesidad de rever estas medidas, así como de revisar todo el esquema de comunicación de la entidad financiera a nivel interno y externo.

Esto último ha sido reconocido por los directores oficialistas del Banco República en la Comisión de Hacienda del Senado. Nos parece importante insistir, una vez más, con el concepto de que como partido político no nos oponemos a la inclusión de las nuevas tecnologías y a las nuevas opciones vía Internet que el mundo financiero ofrece hoy. Sin embargo, entendemos que no es simplemente recortando servicios que se debe avanzar en la

introducción de nuevas tecnologías.

Hoy por hoy, que estamos en plena implementación de la Ley de Inclusión Financiera, parece un contrasentido que, en el mismo momento, el objetivo de la mayoría [cuatro] de directores del Frente Amplio, parece que básicamente consistiera en ir reduciendo los servicios del Banco República. Frente a esto

[  
como les decía

[  
el representante del Partido Colorado se ha opuesto siempre y la bancada del Partido Colorado de Maldonado, al igual que el Comité Ejecutivo Nacional del partido, respalda la decisión y la postura de nuestro director Eduardo Elinger de no votar la reestructura impulsada por los cuatro integrantes del Frente Amplio

[  
h  
oy en el  
Gobierno  
nacional  
[  
del Banco República.

En segundo término, señor presidente, el tema al que debo referirme es al que nos ha conmovido a todos desde el fin de semana pasado. Resulta imposible no compartir la **indignación y el estupor** que nos ha causado el **asesinato de un trabajador**, simplemente por estar ahí, trabajando más tarde, en la noche, cuando otros comercios ya están cerrados.

Nosotros hemos oído muchos reclamos de la gente y, de la misma forma que se piden soluciones a todo el sistema político, queremos resaltar que no son iguales las responsabilidades de todas las personas. Así, por ejemplo, hemos escuchado decir que ninguno de los diputados estuvo presente en la marcha, lo cual pensamos que es una forma de no politizar la marcha. Pensamos que se habla también de qué hacen los jueces y ellos no pueden actuar hasta que la Policía lleva detenido a alguien. Queremos decir, fundamentalmente, que confiamos en la labor de los policías de Maldonado, pero en este sentido queremos señalar que no todas las actuaciones son iguales y que no todas las soluciones presentan los resultados que todos esperamos.

Confiamos en la Policía de Maldonado, creemos que puede llegar a tener –por así decirlo– un relativo éxito en la aclaración del crimen, pero ya se ha fallado en cuanto a la prevención del mismo. Creo que lo que todos queremos es que todos estos insucesos no se repitan. Por ese motivo ya hemos dicho más de una vez que

□

sin perjuicio de agregar nuevas tecnologías, como ser más y más cámaras

□

siempre hemos defendido que haya más policías en la calle. (g.t.d)

Y quiero resaltar que no es una postura en la que estemos solos...

(Aviso de tiempo).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que se le prorrogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL JUAN SILVERA.- Gracias, colegas.

El día 8 de abril de 2016 concurrió a la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de esta Junta Departamental el señor jefe de Policía, Erode Ruiz, acompañado del comisario Víctor Trezza y del comisario mayor Richard Willington. Allí se habló □ estamos

hablando de abril del año pasado de la problemática de inseguridad que se vivía en el departamento.

El comisario mayor Williengton en cierto momento dijo: “La plantilla de la Jefatura de Maldonado numéricamente es la misma que hace veinte años atrás, y el Maldonado de hoy no es el mismo que el de hace veinte años. A nivel país, Maldonado es el tercer departamento; la Cárcel de Las Rosas ronda los setecientos internos y Maldonado es el tercer departamento en procesamientos del país, después de Montevideo y Canelones”.

En esa misma Comisión le pregunté directamente al señor jefe de Policía: “Señor, ustedes dijeron que tenían la misma plantilla de hace veinte años, es decir, mil doscientos efectivos, y que precisarían ciento cincuenta”, y el señor Ruiz contestó: “Como precisar, precisamos mucho más; precisamos más de cuatrocientos cincuenta, haciendo un estudio muy objetivo. Ahora, usted se dará cuenta de que hay un problema de gasto. Hoy se crearon mil y pico para la zona donde está el mayor problema, que es el Regimiento de la Republicana: Montevideo, Canelones y San José”. Y el jefe de Policía nos aclaró que iba a esperar al 2 de enero para estar seguro de que se le proporcionaran cincuenta policías más.

Creo que estas breves palabras de una exposición que fue muy extensa hablan por sí solas. Si Maldonado tiene hoy los mismos mil doscientos policías que tenía en el año 1996, es imposible que la labor preventiva de la Policía se cumpla eficientemente. Maldonado de 2017 no tiene nada que ver con Maldonado de 1996; este número demuestra la ausencia de efectivos policiales en las calles de Maldonado.

Además, creo que nadie puede dudar del efecto disuasivo que tiene el patrullaje de la Policía; sin embargo, a nuestro modesto entender ya lo hemos dicho con respecto a ese tema de las cámaras, las cámaras no disuaden el delito. Todos podemos ver que quienes se dedican a delinquir vienen con capuchas o con cascos; podrá ser posible la disuasión, pero creemos que a muy largo plazo.

Si ustedes me dicen que no es posible que haya más policías en la calle, yo les digo: ¿cómo es posible que Maldonado, que en el año 1996 tenía tres jueces penales, ahora va a pasar a tener cinco jueces penales? Maldonado tenía dos fiscales para todo el departamento y ahora, entre Maldonado y San Carlos, va a pasar a tener cinco fiscales departamentales, sin embargo, resulta que la Policía tiene los mismos mil doscientos efectivos o, a lo sumo, cincuenta efectivos más.

Entonces, si Maldonado puede gastar U\$S20.000.000 en cámaras [ nosotros sacamos la cuenta y es el equivalente a quinientos policías durante cuatro años a \$25.000 por mes ], si el Ministerio del Interior puede gastar en poner cámaras en Canelones y en Rocha, si puede poner mil efectivos más en la zona metropolitana [ San José y Canelones ], creemos que el Ministerio del Interior también debe poner más efectivos en Maldonado. Por eso vamos a exhortar a todos los diputados del departamento a que en la próxima Rendición de Cuentas hagan los mayores esfuerzos para que Maldonado sea contemplado por el Gobierno nacional con una mayor dotación de efectivos para Maldonado.

Repito: sin perjuicio de que tenemos confianza en los efectivos que actualmente brindan su labor en Maldonado, y aunque puedan aclarar el crimen, lo que todos precisamos es mayor prevención y que estos crímenes no se cometan. (a.t.)

Voy a dar destinos a mis palabras: la primera parte, la del Banco República, va dirigida a los Municipios del departamento, al intendente departamental, a los seis diputados por Maldonado [ doctor Pérez, señor Sosa, señor De los Santos, señor Rodríguez, señora Arrieta y señor Cardoso ] a AEBU...,

(Aviso de tiempo).

...al Congreso de Intendentes, al Congreso de Ediles, a las dieciocho Juntas Departamentales del resto del país, al ministro de Economía [ contador Astori ], al presidente del Banco Central [ economista Bergara ] y al asesor del Ministerio de Economía en inclusión financiera [ señor Martín Vallcorba ].

También queremos darle destino a la segunda parte de la exposición: a los seis diputados que tiene el departamento de Maldonado, al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Maldonado y a las autoridades partidarias nacionales de todos los partidos con representación parlamentaria en nuestro país.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES. Que la Junta lo acompañe.



PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe...

EDIL DUCLOSSON.- Presidente...

PRESIDENTE.- Edil Duclosson.

EDIL DUCLOSSON.- El primer tema al Directorio del Banco República...

EDIL JUAN SILVERA.- Bueno, está bien.

EDIL BALLADARES.- Presidente...

PRESIDENTE.- Edil Balladares...

EDIL BALLADARES.- Si el edil me lo permite, a la Comisión de Seguridad del Parlamento.

EDIL JUAN SILVERA.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- El segundo tema, ¿verdad?

El segundo tema. Perfecto.

¿Estamos de acuerdo?

(Asentidos).

Está a consideración, solicitan que la Junta lo acompañe. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Continuamos.

**NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Pedidos de informes y acceso a la información pública en Maldonado”** . Expone el señor edil Franco Becerra.

Tiene la palabra.

**EDIL BECERRA.-** Gracias, señor presidente.

Buenas noches señores ediles.

En la noche de hoy me voy a referir a la realidad que está viviendo el departamento de Maldonado y a la falta de transparencia a la hora de comunicarle...

**PRESIDENTE.-** Un segundo, perdón edil, vamos a ver si ordenamos el plenario.

Por favor, silencio para que el edil pueda continuar con la exposición.

Adelante.

EDIL BECERRA.- ...a los vecinos ciertas situaciones y resoluciones de la Intendencia de Maldonado, por eso hemos titulado la exposición: "Pedidos de informes y acceso a la información pública".

Señor presidente, en lo que a mí respecta, en lo que llevamos de este período de gobierno, he hecho más de treinta pedidos de informes. Pedidos de informes que el Reglamento de esta Junta Departamental avala en el artículo N° 24, donde expresa que los ediles departamentales tendrán cinco minutos prorrogables para plantear asuntos de interés público, denuncias o pedidos de informes, pero hemos decidido hacerlo por la vía escrita, ya que contiene un acto jurídico, que es la firma del edil.

Pasaré a relatar algunos, señor presidente, de los que hemos hecho: el día 15 de octubre de 2015 le pedimos información a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Maldonado referida a los controles de servicio que aún brinda una empresa de transporte colectivo interdepartamental. Días después llega una respuesta en blanco de la propia Intendencia □ así como lo escucha, presidente□, una respuesta en blanco que abajo tenía la firma electrónica del señor intendente Antía.

Después del receso de ese año, el día 17 de marzo de 2016, en esta Junta Departamental efectuamos una denuncia que se refería a un acoso laboral que estaba sufriendo un docente en el Municipio de Aiguá. Dicha denuncia contenía números de fichas, no solo del docente denunciante y su superior sino también de varias víctimas de acoso por parte del mismo. En menos de diez días, aunque no tuvimos ninguna contestación, sí tuvimos una llamada de un director de la Intendencia de Maldonado en la que me dijo que no me metiera, porque era un asunto entre un funcionario y un superior y que ellos lo iban a investigar. (m.g.g.)

Entonces, pasados los veinte días volvimos a realizar el pedido de informes. A su vez, ese pedido de informes también tenía otros denunciantes, que también hacían referencia a ese número de ficha, pero ¿sabe qué pasó, señor presidente? No nos contestaron el pedido de informes. El propio alcalde hizo caso omiso de la situación y lo dejó pasar. Este fue así hasta

que se llegó a un punto de idas y venidas, de llamadas de directores de la Intendencia hacia el denunciante, que derivaron en que terminara renunciando a su cargo y marchándose del país, ya que se encontraba en tratamiento psicológico y esto no solamente lo estaba afectando en su vida laboral y social, sino que en su casa también.

Nunca nos contestaron, señor presidente, ni el intendente ni los directores.

Luego realicé un pedido de informes hacia la Dirección de Juventud referido a los dichos de este director. ¿Sabe lo que dijo? Que él tenía los números del Instituto Nacional de Estadística y que en Maldonado había miles y miles de jóvenes que no estudiaban ni trabajaban. Pero eso no es todo, también dijo que se dedicaban a delinquir en los barrios bajos, así fue como denominó a los barrios Maldonado Nuevo y Cerro Pelado, dijo que se dedicaban a delinquir en los barrios bajos de Maldonado.

En el pedido de informes se solicitaban los números del Instituto Nacional de Estadística o algo que le hubiesen dado, porque él tenía los números y no creo que haya sido solo de boca, lo que nunca nos contestó, pero no nos asombra, ya que lo dijo en un programa de televisión que se emite a la mañana y que se ha convertido en un comité del Partido Nacional.

Eso sí, a la hora de las elecciones juveniles del partido de gobierno salieron a los barrios bajos como le gusta decirles a él, con un par de chorizos y un par de refrescos, a levantar votos. Le guste o no al director, esa es la realidad que hoy vive Maldonado: primero los trata de delincuentes, nombra los barrios como “barrios bajos de Maldonado” y después los va a buscar para que lo voten.

También este año, no hace mucho, realizamos un pedido de informes en la Junta Departamental a la Dirección de Higiene y al propio intendente de Maldonado, referido...

(Murmullos).

¿Quiere agregar algo, Correa? Porque lo veo murmurando desde ahí...

EDIL DARWIN CORREA.- Yo no dije nada.

PRESIDENTE.- Señor edil, por favor diríjase a la Mesa.

EDIL BECERRA.- ...Decía que realizamos un pedido de informes referido a la licitación...

(Interrupciones del edil Darwin Correa).

PRESIDENTE.- Perdón, señores. Vamos a dejar que termine la exposición...

(Dialogados).

Señor edil, por favor, continúe.

EDIL BECERRA.- ...[gracias, presidente] de las aerosillas y snack bar en el Cerro San Antonio. Esta vez no fue distinto; tampoco se nos ha contestado aún y la problemática sigue en pie. Se acerca una temporada estival y, no solo no tenemos la información [que aclaro que es un derecho de los ediles], sino que no se tiene solución para los turistas del departamento.

Esta licitación, que no tiene las suficientes garantías ni contrapartidas hacia la Intendencia ni hacia la Dirección de Higiene, fue poco clara. ¿Dónde quedó aquello de una Intendencia de puertas abiertas? ¿Dónde quedó aquello de que la Intendencia no se regía por el amiguismo? ¿Dónde está la transparencia hacia los vecinos por los impuestos que pagan? No existe. Lo único que se hace es violentar la carrera funcional; lo único que se hace es tirar la piedra y esconder la mano.

Esa es la realidad que hoy vive el departamento y también es una realidad que los ediles no tenemos la información para llevar adelante nuestra labor, que es controlar a la Intendencia de Maldonado.

Esto no es todo. Aparte de negarnos respuestas a los pedidos de informes que hicimos algunos compañeros, se nos negó saber cuánto se había gastado en las cámaras de seguridad y se nos niega saber cuánto pagan el intendente de Maldonado y su socio político por las contrataciones directas de la Intendencia. (a.g.b.)

Y como frutillita de la torta... En la Comisión de Nomenclatura y Tránsito de esta Junta realizamos una nota para que viniera el director Pígola a explicar la realidad que se estaba viviendo en las terminales de ómnibus del departamento; se nos informó que con gusto, este 23 de octubre «ayer» estaría en la Comisión a las 18:30. Eso fue el viernes de la semana pasada; el lunes a las 14:30 nos envían un correo electrónico diciendo que lamentablemente el director no iba a poder participar de esta reunión porque no se encontraba en el departamento.

Se nos mintió, señor presidente; nos dijeron que venía, después nos dijeron que no venía. Por eso tomamos la decisión de retirarnos de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito hasta que el director no venga a explicarnos por qué está sucediendo esto en las terminales de ómnibus.

¿Por qué hicimos esto? ¿Por qué llamamos directamente al director a la Comisión de Tránsito? Fue para no salir a la prensa y para no generar absolutamente más nada de lo que ya estaba instalado en la discusión pública, pero no para defender a las empresas de transporte o a los concesionarios. Decidimos que tenía que venir a explicarnos por qué hay ómnibus que paran sobre Roosevelt, vecinos que tienen que ir hasta la Cachimba del Rey, vecinos que tienen que ir hasta la parada 25, porque allí pusieron unos conitos, colocaron una casilla y algunas empresas entran y otras no entran.

Eso ocasionó que un auto se llevara puesta una casilla, no había nadie adentro, pero ¡mire si justo estaba el guardia o si justo estaba saliendo la gente de la terminal que tiene que bajar del andén y cruzar toda la calle para ir a tomar el ómnibus!

Por eso le pedimos que viniera, a darnos la información. Pero no se nos da, ni a nosotros ni a los compañeros que están en otras Comisiones; esa es la realidad que hoy estamos viviendo y

que está teniendo la Administración. Pese a que vamos por los caminos legales para pedir la información, no nos la dan. Y en todo caso, donde vayamos por el acceso de la información pública tenemos que ir a la Justicia; esos son los caminos que está tomando hoy la Intendencia de Maldonado y la directora de Asuntos Legales, a quien se ve que le gusta ese camino, el de tener que ir a la Justicia para saber qué es lo que está pasando en Maldonado.

Señor presidente: quisiera que mis palabras pasaron al intendente de Maldonado, a la Mesa Política del Frente Amplio, a Jurídica de la Intendencia y a todas las Direcciones y Subdirecciones que hoy tiene la Intendencia de Maldonado.

PRESIDENTE.- Continuando con el orden del día pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: "El Maldonado de hoy"**

.  
**Edil expositor Osvaldo Matteu**  
.

**EDIL MATTEU.**- Buenas noches, señor presidente, señores ediles.

En la noche de hoy queremos hablar sobre el Centro de Maldonado, que está en una situación lamentable.

(Se proyectan imágenes).

Vemos, en fotos, cómo está el Centro de Maldonado un domingo a las 20:30....

Estamos vendiendo turismo y yo no creo que el turismo sea solo Punta del Este; creo que acá se debe encontrar alguna solución, se debe trabajar...

Está totalmente oscuro, no transita gente, pueden ver las vidrieras de los comercios sin luz.

Quedaría hacer una encuesta para saber por qué está en estas condiciones, si es por el costo de la luz, por el costo de la energía...

Creo que si estamos hablando de inseguridad, esto nos da más inseguridad todavía. Pasear por el Centro de Maldonado a oscuras "como se ve ahí" es una barbaridad. Tenemos que trabajar para de alguna manera llegarle al comerciante, para negociar con UTE o con quien sea "alguna Comisión" para que al comerciante le den una solución para que pueda tener prendida la luz de sus vidrieras y exhibir sus cosas y que no estén en las condiciones en que se encuentran hoy. (a.f.r.)

Lamentablemente no se encuentra a nadie en el Centro, el Centro de Maldonado ha muerto.

El Centro de Maldonado perdió su fuente. Aquellos que prácticamente nos hemos criado en Maldonado no podemos olvidar lo que era la fuente de Maldonado... Los fines de semana estaba la Banda Municipal y con la fuente además se llenaba esa plaza, era una novedad para la gente que llegaba.

De alguna manera hay que trabajar, hay que ayudar, hay que tratar de crear algo que ayude a todos esos comerciantes, porque por algo están en esas condiciones; los comerciantes invierten en el Centro de Maldonado, con lo que cuesta tener un local, con lo que cuestan los alquileres, los impuestos, y no se pueden dar el gusto y el lujo de mostrar su mercadería... El Centro está totalmente a oscuras. Eso por un lado señor presidente, es una inquietud que tengo que realmente..., mire lo que es eso: tapado con diario el Centro de Maldonado. Ni Maldonado ni el turismo se merecen tener en esas condiciones el Centro de Maldonado.

Hablemos de la Peatonal: hoy por hoy se nos está llenando de mucha gente que se dedica a pedir dinero, a la mendicidad, cosa que creo que no le hace nada bien a Maldonado, ni en ese lugar ni en los semáforos, ni con los cuidacoche, ni con un montón de cosas más que Maldonado tiene que cambiar urgentemente.

Hablando de cuidacoche, no lo quiero pasar por alto porque es una inquietud que tengo desde hace mucho tiempo "y muchos tenemos", esto no puede seguir así: se nos avecina una



nueva temporada y seguimos en las mismas condiciones, con cuidacoches que le faltan el respeto a la gente, que si no le dan un dinero lo insultan, que le recriminan que si va a estar mucho rato parado “no vaya después a darle \$10 porque pierden la cuadra”... ¡Es una barbaridad!

Quienes hemos tenido la oportunidad de viajar sabemos perfectamente que no existen cuidacoches prácticamente en ningún lugar, es algo que se ha creado acá; vienen de afuera y es repetitivo lo que voy a decir, se colocan un chaleco y ya son cuidacoches.

Seguimos equivocados en ese camino. Creo que de una vez por todas tiene que salir una reglamentación para ayudar a esas personas, que sí, cómo no, tienen que trabajar, pero ayudémoslas a que aprendan cómo tratar al turismo, a que aprendan a que deben estar vestidos en ciertas condiciones, no le digo de traje, pero que estén vestidos adecuadamente a lo que es el departamento, si es que tanto estamos con que el turismo y el turismo... Sí, bárbaro, pero el turismo no es solo Punta del Este, a Maldonado también llegan los turistas. A Maldonado llegan quienes son propietarios y gente que viene de paseo y solicita información, pero lamentablemente no saben cómo dirigir a alguien a Punta del Este o no saben cómo decirle dónde queda un museo, dónde queda un lugar, dónde queda un comercio, cómo regresar a Punta del Este, por ejemplo.

Son cosas que debemos resolver rápidamente, no podemos seguir esperando a que pasen los años, este tema ya fue tratado el año anterior. Se tienen que encontrar soluciones y yo no sé hasta dónde el cuidacoches debe existir. Sinceramente no creo que sea necesario ni para Maldonado ni para Punta del Este. Es mucha la gente que está sin trabajo, sin embargo se rebusca como sea, pescando, vendiendo piñas o como sea y yo no veo que todos vayan de cuidacoches.

Vemos mucha gente a la que como mínimo deberíamos pedirle antecedentes, como mínimo debería haber policía que circule, que pregunte..., o inspectores municipales, cómo no, inspectores municipales que vayan a los lugares a ver qué están haciendo y quiénes son.

Otro tema es el tema que vemos a diario de las plazas, de los espacios públicos, de los espacios verdes, donde realmente no se le respeta a la persona que está al cuidado de esos lugares. (dp)

Yo creo que tiene que haber alguien que sea respetado, ya sea la Policía, sea quien sea. Y si eso tiene un costo, que se arregle con el Ministerio del Interior, que se arregle con quien sea, pero que sea respetado.

Hay lugares, como la Plaza del Vigía, que son intransitables. Se cobra peaje y uno también ve, porque pasa a diario, el vino en la calle, las cajas de vino y, hablando pronto y mal, la mugre que dejan tirada, así como la falta de respeto a la gente que hay allí y la falta de respeto a los vecinos de ese lugar, que hace mucho tiempo solicitan que haya algo que regule ese tema. La situación ya es insostenible, a cierta hora no pueden salir de su propia casa porque les piden dinero para poder hacerlo o para parar sus coches, o les rayan los autos porque no les dan un dinero. Eso ya es inconcebible.

Así que, señor presidente y señores ediles, yo creo que, más allá de todo lo negativo que hemos estado hablando de la seguridad, que es lamentable, que lamento mucho... Yo sí asistí a algunas marchas y no asistí a hacer política, asistí como un ciudadano de Maldonado que ha sido perjudicado por la violencia porque me han robado a mano armada, porque me han agarrado a un hijo poniéndole un cuchillo en el cuello dentro de una farmacia cuando estaba trabajando. Asistí como ciudadano, no fui a hacer política y en ningún momento se me cruza por la cabeza sacar rédito de una barbaridad de esas, como sí veo que de repente algún dirigente político por ahí, por las redes sociales, dice: "Estamos esperando las cámaras de Antía para"... Déjense de embromar con las cámaras de Antía, busquemos la solución, busquemos que no nos sigan matando a todos, estamos todos en el bolillero, no sabemos a quién le va a tocar. Tampoco sabemos si seguir, tampoco sabemos si tener las puertas abiertas, si ponerles más rejas, si estar cada vez más lejos del cliente, si cada vez trabajar menos. Busquemos soluciones, no busquemos la crítica, busquemos la crítica constructiva, no le peguemos al jefe de Policía, si muchas veces no tiene las herramientas para poder trabajar...

Es eso. Quiero que mis palabras vayan al señor intendente de Maldonado, al señor director de Tránsito, al Ministerio del Interior, al señor jefe de Policía. Por ahí creo que estaríamos.

(Aplausos desde la barra).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Edil Freire ¿está pidiendo la palabra?

EDIL NATALIA FREIRE.- Sí, para agregar un destino, si el edil me lo permite: a los diputados del departamento.

EDIL MATTEU.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Muy bien. Continuamos con el orden del día...

EDIL ANTONINI.- Presidente, para pedir un cuarto intermedio de cinco minutos, por favor.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden, está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Cuarto intermedio de cinco minutos.

(Siendo la hora 23:28 minutos se inicia un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:52 minutos). (k.f.)

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José L. Sánchez, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Stephanie Braga, Andrés de León, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y los Ediles Suplentes: Carlos Stajano, Florencia Acosta, María A. Scasso, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Cristina Rodríguez, María Servetto, Milton Hernández, Teresa Rivero, Walter Plada, Carlos Flores y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2017. BOLETIN N° 33/2017.**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0677/2017.- RAGHSA S.A., su consulta de viabilidad para construir en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0678/2017.- JOSÉ ESTRADA Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán durante el Festival Rotario Solidario, a realizarse del 16 al 19 de noviembre/2017 en Maldonado. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0683/2017.- VECINOS DE LOS BARRIOS SAN ANTONIO 5 Y ODIZZIO, solicitan cámaras de videovigilancia para dichos barrios. (Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana).- EXPTE. N° 0686/2017.- HUGO NÚÑEZ S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del "I Congreso Internacional de Medicina", a realizarse entre el 25 y el

27 de abril de 2018 en Punta del Este. (Inf. Com. Legislación. Pasa Com. Higiene y Salud).- EXPTE. N° 0687/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO S/ anuencia para otorgar en comodato por 10 años, padrón 1101, manzana 378 de Maldonado, a favor de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Maldonado. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0695/2017.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ, LOURDES ONTANEDA Y (S) CARLOS FLORES S/ se convoque a reunión extraordinaria a la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, a efectos de tratar situación generada en la Terminal de Maldonado. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0696/2017.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES S/ información referente a personas discapacitadas en el Departamento y aplicación de la Ley 18.651. (Com. Género y Equidad).- EXPTE. N° 0697/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para celebrar contrato de comodato por 30 años, padrón N° 7288, manzana 388 de San Carlos, a favor del Tennis Club de San Carlos. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0680/2017.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ diversa información a la Intendencia Departamental, relacionada con el Festival del Abrazo del Solís. (IDM).- EXPTE. N° 0681/2017.- EDIL (S) FEDERICO GUERRA S/ a la Intendencia Departamental copia de E.E.2016-88-01-11395 y de contrato firmado con empresa POSADAS, POSADAS Y VECINO. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0183/2017.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTINEZ S/ información de la Intendencia Departamental, referente a las inspecciones al Frigorífico de Pan de Azúcar. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0693/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S) Leonardo Corujo, referente a luminaria en Plaza Estado de Israel y a deterioro de canchita municipal en Barrio San Antonio. (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0249/2017.- COMISIÓN DELEGADA DE MALDONADO DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY S/ acceso a los expedientes de proyectos especiales de obras a estudio de este Cuerpo. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0418/2017.- VERSIÓN TAQUIGRÁFICA, de la reunión mantenida en forma integrada por Comisiones del C.N.E., el 11/02/17 en San José. (Tema MEVIR). (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo).- EXPTE. N° 0639/2017.- EDIL (S) ANDREA MAGALLANES S/ iluminación del edificio de la Corporación con motivo de la concientización sobre la lucha contra el cáncer de mama. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0110/11/2017.- EDIL MARÍA FERNÁNDEZ CHÁVEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 16 y 17/10/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0110/12/2017.- EDIL MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ CHÁVEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 23 y 24/10/2017 (Archivo).-

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

**NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota del edil Jacinto Martínez trasladando inquietud de vecinos de los barrios San Antonio IV, V y Odizzio**

respecto a la necesidad de mayor iluminación en las calles, debido a la inseguridad, de lomos de burro, por la velocidad del tránsito en esos lugares, y de colocación de garitas en paradas de ómnibus.

Destinos: Intendencia Departamental □ Direcciones Generales de Tránsito y Transporte, de Obras y Talleres y de Higiene y Medio Ambiente □.

PRESIDENTE.- Si la Junta está de acuerdo, le damos trámite a la nota presentada por el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Jacinto Martínez y Oscar Freire** trasladando solicitud de vecinos de la **zona del Hospital** y **Terminal de ómnibus** de **San Carlos** por **mayor iluminación** para aprovechar la instalación de las cámaras de seguridad.

Destinos: intendente de Maldonado, Dirección de Tránsito y Transporte, Dirección General de Obras y Talleres y Municipio de San Carlos.

PRESIDENTE.- Si la Junta está de acuerdo, votamos el trámite solicitado.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** de las **ediles Liliana Berna y María Servetto** solicitando **se retiren escombros de demolición en Avenida Aparicio Saravia, específicamente en El Placer**, dado que no solo afean el lugar sino que por esta razón hay roedores. Destino: Intendencia Departamental □  
Dirección General de Obras y Talleres

□

.

PRESIDENTE.- Votamos el destino solicitado por las señoras ediles.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Señor edil Tort.

EDIL TORT.- Para fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL TORT.- Votamos negativo esta nota debido a que es una estrategia de la Dirección de Vivienda el no levantar los escombros para que nueva gente no se asiente.

Gracias, presidente.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Muy bien.

SECRETARIA.- Otra **nota** de las **ediles Liliana Berna y María Servetto** solicitando el **envío de maquinaria** para **arreglar**

las  
**inmediaciones**  
de la  
**cancha**  
de  
**Alianza 5**  
por encontrarse en mal estado.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Obras y Talleres□ .

PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, le damos el trámite solicitado por las señoras ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Señor edil Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Para pedir prórroga de hora por una hora, señor presidente.

PRESIDENTE.- Es de orden.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo. (m.r.c.)

SECRETARIA.- **Nota de las edilas Liliana Berna y María Servetto**, trasladando **solicitud de vecinos del barrio San Francisco**, respecto al envío de maquinaria para **arreglo de calles de la zona**



que se encuentran en muy malas condiciones. Destino: Intendencia Departamental, Dirección General de Obras y Talleres.

PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, le damos el trámite solicitado.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota del edil Alexandro Infante** trasladando **inquietud de vecinos del barrio Deauville** frente a la **situación que se ha generado en la instalación del International College**, en cuanto a que tanto la calle Esquilo como Lope de Vega se han transformado en estacionamientos y queda muy poco espacio de circulación, por lo que se corre el riesgo de no poder recibir vehículos de asistencia médica cuando ocurra un accidente.

Sin destinos.

PRESIDENTE.- Edil Infante.

EDIL INFANTE.- Para complementar un poco la nota y agregar destinos, presidente. En realidad no se trata del típico embotellamiento de tránsito en la entrada y salida de un colegio sino que los profesores del colegio no pueden estacionar adentro del mismo y ocupan –durante todo el horario de trabajo– ambos lados de la acera y no se puede pasar. Inclusive una ambulancia ha tenido que dar vuelta, no ha podido entrar.

Los destinos serían la Dirección de Obras de la Intendencia –la calle está un poco rota– y la Dirección de Tránsito, por favor.

PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, le damos el trámite solicitado por el proponente.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota de los ediles Washington Martínez y Walter Plada**, trasladando **inquietud de vecinos y pescadores deportivos de José Ignacio**, respecto a la **necesidad urgente de fiscalización y control de la pesca artesanal marítima** en la zona comprendida entre la Laguna Garzón y la Laguna José Ignacio.

Está sin destinos.

PRESIDENTE.- No tiene destinos.

Sí, adelante.

EDIL WALTER PLADA.- Para solicitar destinos: a la Dirección de Higiene de la Intendencia, al señor intendente, a la Prefectura de Punta del Este, Dinara, Comisión de Medio Ambiente del Parlamento y de la Junta.

PRESIDENTE.- Bien, votamos si le damos el trámite solicitado por el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- **Nota de los ediles Washington Martínez y María Servetto**, trasladando **solicitud de vecinos y jardineros del barrio San Rafael**, respecto a buscar una solución para dos pinos de gran porte que se encuentran en la Avenida Laureano Alonsopérez a una cuadra y media de calle San Pablo. Debido a las tormentas han quedado con movilidad y corren riesgo de caer.

No tiene destinos.

EDIL SERVETTO.- Como destinos a la Dirección de Obras y Aseo Urbano.

PRESIDENTE.- Obras y Aseo Urbano solicita una de las ediles que presenta la nota. Si estamos de acuerdo...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- **Nota de los ediles Triñanes y Magallanes solicitando al Municipio de Piriápolis extremar controles por contaminación en Laguna del Sauce.**  
mo destino Municipio de Piriápolis.

Co

PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, tramitamos el pedido del señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Hay una **nota de la Comisión de Asuntos Internos**, aconsejando dar lugar a una **solicitud del edil Duclosson** para realizar un **reconocimiento a “Los jóvenes karatecas que nos representaron en el Sudamericano de la Juventud en Santiago de Chile y nos van a representar en el Mundial Juvenil de Karate en Santa Cruz de Tenerife, España.**  
(g.t.d)

Si la Junta aprueba el reconocimiento □ y, visto que no está el señor edil, si se autoriza a la Mesa a coordinar con él la fecha□, procedemos como solicita la Comisión de Asuntos Internos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Hay una **nota** de la **Comisión de Ganadería, Agricultura, Pesca y Trabajo** de la Junta Departamental que firman los ediles Américo Lima, Nario Palomino, Carlos Corujo, Wilma Noguéz, María del Rosario Borges y Susana de Armas, solicitando la **autorización** del **Cuerpo** para **enviar al Ministerio del Interior** una serie de **requerimientos** que recibieron del **sindicato policial** en reunión de la Comisión.

Si estamos de acuerdo, le damos el trámite solicitado por la Comisión del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Nos ha llegado una **nota** del **Club Atlético San Lorenzo**, firmada por el presidente, Mario Sosa, en razón de que hoy **no tienen predio** donde llevar adelante la **práctica de fútbol**. Por tal razón, **solicitan** que se les gestione un **comodato**.

El camino es reenviar esto al intendente, si la Junta así lo entiende.

Señora edil Rodríguez.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Le quiero dar destino, ¿puede ser?

PRESIDENTE.- Cómo no.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Al ingeniero Enrique Antía, a Martín Laventure □ de la Dirección de Deportes□, al Municipio de San Carlos y a la Comisión de Deporte de esta Junta.

PRESIDENTE.- Bien. Si el Cuerpo habilita la tramitación, se hará como pide la señora edil.

Señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Si la señora edil me permite, a la Comisión de Planeamiento, para ir tomando conocimiento del tema.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- Bien. Con el destino agregado por el señor edil Noguera, estamos votando...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Hay un **planteamiento**, que fue realizado en coordinación, de **modificar** la **fecha** de la **sesión** del **próximo martes**

;  
se propone  
**pasarla para el miércoles**  
.

Está a consideración del Cuerpo dicho cambio de fecha.

SE VOTA: 25 en 31, afirmativo.

**RESOLUCIÓN N° 339/2017 Visto:** La reunión mantenida en el día de la fecha, entre los Sres. Coordinadores de Bancada y el suscrito Presidente, acordándose modificar por razones de mejor organización, la convocatoria a la próxima sesión, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Suspender la Sesión Ordinaria del próximo martes 31 de los ctes. 2º) Trasladar para el próximo miércoles 1º de noviembre a las 20 hs, con 30 minutos de tolerancia, la Sesión Ordinaria del Cuerpo, señalada en ítem 1º) manteniéndose el mismo orden previsto para las Exposiciones. 3º) Comuníquese, adóptense las medidas administrativas correspondientes y cumplido archívese. Declárase urgente.

EDIL DELGADO.- Presidente: quiero fundamentar...

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL DELGADO.- Presidente: no votamos porque no estamos de acuerdo con el cambio de fecha por un viaje de los ediles, un viaje en misión oficial de esta Junta Departamental.

Nosotros entendemos que cada edil titular tiene su suplente, que el presidente de la Junta Departamental tiene sus vicepresidentes y que los coordinadores de cada bancada tienen su vicecoordinador, por lo que la Junta puede funcionar con total normalidad más allá de que falten algunos ediles. En el período pasado nunca se suspendió una sesión por un viaje en misión oficial; entonces, no compartimos el cambio de fecha solicitado a nuestra bancada.

No lo acompañamos porque entendemos que esta Junta Departamental puede funcionar con absoluta normalidad con los suplentes [ por algo cada edil titular tiene tres suplentes ]; por eso entendíamos que no ameritaba el cambio de fecha.

Simplemente eso, presidente: queríamos dejar constancia de por qué no votamos.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

SECRETARIA.- Hay una **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** solicitando la **inclusión** de los siguientes asuntos:

**Expediente N° 678/2017**

:

José Estrada solicita la declaración de interés departamental del Festival Rotario Solidario y

**Expediente N° 576/2015**

:

Intendencia Departamental remite proyecto de decreto referente al uso de volquetas.

Está firmada por los tres partidos políticos.

PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, votamos la urgencia de los expedientes agregados.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (a.t.)

EDIL S. de ZUMARÁN.- Señor presidente, para solicitar que se agreguen a continuación de los que ya están en el orden del día.

PRESIDENTE.- Solicita que se agreguen a continuación de los que figuran en el orden del día.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

No tenemos más asuntos.

Tenemos anotado al señor Fermín de los Santos.

**EDIL DE LOS SANTOS.-** Gracias, presidente.

Para pedir una **exposición**, a ver si puede ser el 14 o el 21 de noviembre. No sé cuál de los dos días está libre...

PRESIDENTE.- El 14 de noviembre está libre y el 21 también...

EDIL DE LOS SANTOS.- Bien, el 21 entonces...

PRESIDENTE.- Un poquito de silencio.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Le digo el título?

PRESIDENTE.- Sí, adelante.



EDIL DE LOS SANTOS.- “**La morosidad y la recuperación de activos en la Intendencia Departamental de Maldonado**”.

PRESIDENTE.- Muy bien. Creo que el título explica el tema, así que si la Junta lo autoriza...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Señor Federico Martínez.

**EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.-** Sí, señor presidente, para pedir fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Tema...

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- “**Maldonado solidario**”.

PRESIDENTE.- "Maldonado solidario"; el 14 de noviembre es la primera fecha que queda.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- ¿Queda alguna fecha más adelante?

PRESIDENTE.- ¿Qué?

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- ¿En diciembre queda alguna fecha disponible?

PRESIDENTE.- El 5 y el 12 están disponibles...

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- El 5 está bien.

PRESIDENTE.- 5 de diciembre.

Bien, si la Junta lo autoriza.

(Dialogados en la Mesa).

Sí, "Maldonado solidario".

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

PRESIDENTE.- Señor edil Delgado.

**EDIL DELGADO.-** Para pedir fecha para una **exposición**, presidente.

PRESIDENTE.- Fecha..., 14 de noviembre y 7 de noviembre...

EDIL DELGADO.- El 14...

PRESIDENTE.- 14 de noviembre.

EDIL DELGADO.- “**Transparencia y acceso a la información pública en Maldonado**”.

PRESIDENTE.- "Transparencia y acceso a la información pública en Maldonado".

Si la Junta autoriza...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

No tenemos más anotados...

Señora edil Abal.

**EDIL ABAL.-** Para solicitar fecha para una **exposición**, si es tan amable, señor presidente.

PRESIDENTE.- ¿Qué queda?

7 de noviembre o...

EDIL ABAL.- 7 de noviembre está bien.

PRESIDENTE.- ¿Qué asunto?

EDIL ABAL.- “**El nombre del juego no es sexo, es poder**”.

PRESIDENTE.- "El nombre del juego no es sexo, es poder".

Bien, si la Junta lo autoriza...

No pedí mayor explicación porque creo que sé por dónde va, si la Junta requiere mayor...

EDIL ACUÑA.- ¿Puede repetir el título...?

EDIL ABAL.- Vamos a tratar el tema del acoso, tanto laboral como sexual.

PRESIDENTE.- Perfecto; estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL DE LOS SANTOS.- Del numeral 1 al..., todo...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Todavía no entramos...

EDIL SERVETTO.- Los expedientes del 1 al 7.

PRESIDENTE.- Pero espere que todavía no entramos porque me apareció una nota..., la trajeron...

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, perdón...

PRESIDENTE.- ¿Quién va a hacer la exposición? ¿Magallanes o Triñanes?

SECRETARIO.- Magallanes.

PRESIDENTE.- Pídala, porque la nota no está en la Mesa, llegó una copia, no tenemos el original, por eso, ya que está sentada...

**EDIL MAGALLANES.-** Ahora me senté, para pedir para hacer una **exposición** el 21 de noviembre sobre el tema:

**“Día internacional de la no violencia contra la mujer”.**

PRESIDENTE.- El 21 se agotó recién, el 14 también está agotado, queda el 28...

EDIL MAGALLANES.- No, porque el tema es el 25 de noviembre y en realidad yo presenté la nota la semana pasada...

PRESIDENTE.- Sí, entiendo, está firmada, pero no tengo otra respuesta que decirle que no sé dónde está la nota, porque a mí no me llegó; está recibida, está firmada □ la buscaremos mañana□, pero por Secretaría no se elevó a la Mesa, por eso no se leyó.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que le cambie a alguien...

PRESIDENTE.- Pasó con dos notas, no es la primera...

(Dialogados). (m.g.g.)

(Dialogados en la Mesa).

Fermín, usted, que es un hombre tan generoso, ¿puede cambiar su exposición para el 28?

(Dialogados).

EDIL DE LOS SANTOS.- Déjeme ver...

(Asentidos).

PRESIDENTE.- ¿La puede hacer el 28? Entonces votamos que la señora edil Magallanes realice la exposición el 21 y en la misma votación modificamos la fecha de Fermín de los Santos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

## **ASUNTOS VARIOS.**

(Murmullos).

Digan...

EDIL DE LOS SANTOS.- Le cedo la palabra a la edila Zumarán.

PRESIDENTE.- Magdalena Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Para proponer el criterio de votar en conjunto los expedientes de los numerales 1 al 7 inclusive.

PRESIDENTE.- Son todos expedientes de regularizaciones de obras, firmados por el Partido Nacional y el Frente Amplio, porque el Partido Colorado no estuvo presente. Votamos el criterio...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Los expedientes a votarse son:

**EXPEDIENTE N° 655/2017: Vivesol S.A. solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 656/2017: Walter Amoroso y otros solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 657/2017: Dabewil S.A. solicita permiso para regularizar obra en Punta Ballena.**

**EXPEDIENTE N° 658/2017: Estela de León Barceló solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 668/2017: Viviana Acosta y otro solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 669/2017: Diego Granucci solicita permiso para regularizar obra en Punta Ballena.**

**EXPEDIENTE N° 670/2017: Congregación Sefaradí solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

Están firmados por los ediles: Luis Artola, José Hualde, Eva Abal, Andrés de León y María José Mafio.

Están a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 655/2017) **RESOLUCIÓN N° 340/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 28183 Manzana N° 1729) de la Localidad Catastral Maldonado al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente



(Expediente N° 656/2017) **RESOLUCIÓN N° 341/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada autos (Padrón N° 1366 Manzana N° 498) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 657/2017) **RESOLUCIÓN N° 342/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1194 Manzana N° 89) de la Localidad Catastral Punta Ballena, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes del FOS y FOT aprobados en este acto. 2º) Deberán disponerse celosías fijas en las aberturas ubicadas a menos de 3m de la medianera, lo cual deberá indicarse en gráficos previo al retiro de copias. 3º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 658/2017) **RESOLUCIÓN N° 343/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 21442 Manzana N° 2098) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 668/2017) **RESOLUCIÓN N° 344/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 15395 Manzana N° 1673) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de

Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 669/2017) **RESOLUCIÓN N° 345/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 2039 Manzana N° 152) de la Localidad Catastral Punta Ballena, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 670/2017) **RESOLUCIÓN N° 346/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 10762 Manzana N° 631) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes del FOS y FOT aprobados en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente

**EXPEDIENTE N° 678/2017: José Estrada y otro solicitan se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán durante el Festival Rotario Solidario, a realizarse del 16 al 19 de noviembre de 2017 en Maldonado.**

Informe favorable de la Comisión de Legislación.

Firman: Magdalena Zumarán, Adolfo Varela, María José Mafio, Alejandra Scasso, Milton Hernández, Enrique Triñanes y Juan Silvera.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 678/2017) **RESOLUCIÓN N° 347/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán durante el "Festival Rotario Solidario", a realizarse desde el 16 al 19 de noviembre de 2017 en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

**EXPEDIENTE N° 576/2015: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto referente al uso de volquetas.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Medio Ambiente que firman: Eva Abal, Enrique Triñanes, Carlos Stajano y María Fernández Chávez; y de Legislación que firman: Adolfo Varela, Magdalena Zumarán, María José Mafio, Alejandra Scasso, Milton Hernández, Christian Berna y Juan Silvera. Está a consideración del Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores ediles...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

**VISTO:** Lo informado por las Comisiones de Medio Ambiente y Legislación que este Cuerpo comparte,

***LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE***

***DECRETO N° 3975:***

**Artículo 1º. (Del Registro).** Créase el Registro Único Obligatorio de Empresas habilitadas para el uso de contenedores “volquetas”, que será llevado por la Intendencia Departamental de Maldonado.

**Artículo 2º. (De la Habilitación).** La habilitación de las mencionadas empresas, será concedida por la Intendencia Departamental de Maldonado, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por el presente Decreto y su reglamentación. La misma será de carácter precario y revocable.

**Artículo 3º. (De las Empresas).** Deberán inscribirse en el Registro Único Obligatorio todas las Empresas que se dediquen al transporte de carga y/o descarga de contenedores denominados “volquetas” y/o sistemas “roll-on – roll-off” destinados al acopio de materiales, sobrantes de materiales, tierra entre otros escombros, provenientes de obras de ingeniería o arquitectura civil, desechos y otros orígenes.

**Artículo 4º. (De la flota transportadora).** Con respecto a los camiones transportadores especialmente adaptados al efecto, las empresas deberán contar como mínimo con 1 (un) camión hasta 20 volquetas, exigiéndose a partir de esa cantidad, un camión por cada 20 volquetas más o fracción.

**Artículo 5º. (De los contenedores “volquetas”).** La Intendencia Departamental de Maldonado reglamentará las condiciones que deben reunir las “volquetas”, especialmente respecto a las siguientes características: construcción, dimensiones, pintura, sujeción y señalización.

**Artículo 6º. (De la conservación y aseo).** Los vehículos y los contenedores “volquetas” en que se efectúe el transporte de residuos sólidos, deben hallarse en buen estado de conservación, aseo y pintura, debiendo encontrarse estas últimas cubiertas cuando se realiza su transporte.

**Artículo 7º. (De los contratos de transporte de residuos. Comunicación de los servicios).** Las Empresas habilitadas deberán comunicar a la Administración los contratos de transporte de residuos vigentes, toda vez que así lo solicite la Intendencia Departamental de Maldonado, dentro del plazo que establezca la reglamentación.

**Artículo 8º. (De las prohibiciones).** Se prohíbe: **A)** Depositar contenedores “volquetas” en lugares donde se obstaculice la libre circulación de personas y/o vehículos o se afecte la seguridad vial. Especialmente se prohíbe la colocación de “volquetas” en los siguientes sitios:

1.

**a)** la calzada cuando sobre la misma exista prohibición de estacionar o detenerse, u obstaculice las rampas de acceso para personas con capacidad diferente;

**b)** lugares de escasa visibilidad;

**c)** en o próximo a cruces, empalmes, bocacalles, puentes, cruces peatonales, ciclovías, aceras, pasajes o cualquier otro lugar que a juicio de la Intendencia Departamental de Maldonado provoque riesgo o perturbación, peligro o trastorno al tránsito peatonal o vehicular;

**d)** sobre la faja de circulación y banquina de caminos departamentales o vecinales;

**e)** formando doble fila con otros contenedores, obstáculos o vehículos;

**f)** donde se obstaculice señales de tránsito de cualquier tipo, o a menos de 10 metros en el sentido de su lectura;

**g)** en paradas de transporte colectivo o de taxímetros;

**h)** delante de entradas o salidas de inmuebles, salvo que sean autorizadas por propietarios y/o inquilinos;

**i)** junto a canteros centrales, isletas, glorietas, rotondas o separadores;

**j)** en o próximo a centros de salud, enseñanza o lugares públicos que por la afluencia de personal implique riesgos a juicio de la Intendencia;

**k)** en horas nocturnas sin que al menos 1 (una) baliza de destello del lado del contenedor “volqueta”, en el sentido de circulación vehicular, demarquen e iluminen su ubicación;

**l)** en predios no autorizados.

La Intendencia Departamental de Maldonado podrá otorgar autorizaciones especiales debidamente fundadas y con informe favorable de las oficinas técnicas competentes.

**B)** Realizar acopios intermedios de residuos o transferencias entre vehículos, salvo autorización expresa de la Intendencia.

**C)** Verter residuos en lugares no autorizados por la Intendencia, como asimismo en cursos de agua, sus márgenes y entorno o cualquier otro lugar que pueda generar efectos adversos a la

salud, al bienestar humano así como al equilibrio de los sistemas naturales.

**D)** Recepcionar y transportar cualquier tipo de residuos domiciliarios sólidos urbanos.

**Artículo 9º. (De la colocación de las volquetas).** La colocación de los contenedores “volquetas” debe ajustarse a los siguientes requisitos:

**A)** El plazo máximo por el que pueden quedar ubicados para el acopio de materiales de construcción y otros residuos autorizados es de 48 horas.

**B)** En el caso de obras de construcción deben depositarse obligatoriamente dentro del perímetro delimitado por la barrera de obra, previa autorización.

Podrán de forma excepcional y previa autorización colocarse sobre la acera siempre con frente a la fachada del edificio o del inmueble donde se generen las cargas. En este caso debe dejarse libre en la acera un espacio de 1 metro 50 centímetros de ancho del plano vertical de éste y hacia la línea de edificación frentista, respetándose las entradas que correspondan a los edificios o inmuebles del lugar.

No podrá depositarse más de un contenedor “volqueta” en la vía pública para el mismo generador y en el mismo lugar, indistintamente de la empresa proveedora del servicio, evitando la formación en serie o hilera.

**C)** En el período comprendido entre el 15 de diciembre y el último día de febrero y durante la semana de turismo, no estará permitido el depósito de contenedores “volquetas” que refiere esta reglamentación, sobre la calzada de las siguientes vías de tránsito: Rambla Claudio Williman, Rambla Lorenzo Batlle Pacheco, Avenida Franklin D. Roosevelt, Avenida Italia, Bulevar Gral. José Artigas, Península de Punta del Este hasta Avenida Chiverta, Avenida José Joaquín de Viana y Avenida España. Por vía reglamentaria se podrá ampliar o modificar esta prohibición.

**Artículo 10º. (De las operaciones de carga y descarga).** La operación de carga y descarga deberá hacerse de acuerdo a lo establecido por la reglamentación correspondiente, quedando prohibido arrastrar los contenedores “volquetas” estén cargados o vacíos.

**Artículo 11º. (De las obligaciones de la empresa del servicio de contenedores “volquetas”).** El proveedor del servicio será responsable de dejar el área limpia de cualquier tipo de residuos, en un radio de 5 (cinco) metros alrededor del contenedor “volqueta”.

**Artículo 12º. (Del transporte de contenedores “volquetas”).** Los contenedores “volquetas” que no posean tapa y lleven residuos, deberán ser transportados cubiertos con lona o red a fin de evitar voladuras de su contenido.

**Artículo 13º. (De la disposición final).** La Intendencia Departamental de Maldonado indicará el lugar y condiciones para realizar la disposición final de los residuos transportados, atendiendo al tipo de residuos declarado y a la procedencia de los mismos. El lugar dispuesto por la Intendencia Departamental de Maldonado no podrá ser utilizado para el acopio de contenedores “volquetas” llenos o vacíos.

**Artículo 14º. (De las sanciones).** El incumplimiento de las disposiciones previstas en el presente Decreto, dará lugar a sanciones que pueden llegar a 50 UR. La reiteración de infracciones y ponderando la gravedad de las mismas podrá dar lugar a la inhabilitación de la Empresa sin perjuicio de la sanción pecuniaria correspondiente.

**Artículo 15º. (Desaplicación).** Derógase toda disposición de carácter legal o reglamentario que se oponga al presente Decreto Departamental.

**Artículo 16º. (Reglamentación).** La Intendencia Departamental de Maldonado reglamentará el presente Decreto Departamental (Artículo 275 Numeral 2º de la Constitución Nacional).

**2º)**

Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado, a sus efectos.



**Artículo 17º.** Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Varela...

EDIL VARELA.- ¿Puedo fundamentar?

PRESIDENTE.- Cómo no.

EDIL VARELA.- Lo que acabamos de aprobar es una reglamentación nueva que intenta atender una situación que se viene dando □ y cada vez más□ en el departamento con el uso de volquetas, en este caso con la innovación en la terminología con respecto a las volquetas que estamos viendo últimamente, que son las nuevas, grandes, tipo Casamba, que son roll on roll off.

En este caso, ante una solicitud, una propuesta del Ejecutivo, las distintas Comisiones trabajaron en algo que les va a dar a todos los vecinos la tranquilidad de que las volquetas que sean colocadas o estén en funcionamiento en la ciudad van a formar parte de un registro departamental, las empresas que den el servicio van a formar parte de un registro departamental y se va a garantizar que esas volquetas tengan la señalización correspondiente, porque muchas veces nos ha pasado de ver algún accidente porque no tienen señalización, se colocan

□

o se han colocado

□

en lugares en los que interrumpen el acceso a estacionamientos o en lugares donde dificultan la circulación por las calles del departamento. (a.g.b.)

Se limitaron fechas en las que no pueden estar en las calles: del 15 de diciembre hasta Semana de Turismo en zonas turísticas.

Con este incentivo que hay para la construcción □ sabemos que se está empezando a reactivar y están habiendo muchas reformas□, va a haber mayor presencia de este tipo de

contenedores, entonces la Intendencia busca regular esto y dar tranquilidad sobre la disposición final de esos residuos.

Muchas veces □ a muchos nos ha pasado□ contratamos una volqueta con el objetivo de tirar escombros y cuando queremos acordar se llenó de mugre y de basura porque los propios vecinos la utilizan como un contenedor de residuos. Eso genera la posibilidad de contaminación si no tenemos claro donde vamos a hacer la disposición final de esos residuos. Entonces, sobre esto vamos a tener un control, vamos a tener conocimiento de qué empresa está funcionando, tratando de que mañana no aparezca cualquiera con una volqueta a dar un servicio y vamos a garantizar la disposición final y el correcto uso de estos contenedores.

Eso es lo que acabamos de aprobar hoy, presidente. Es todo.

PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, solicito la urgencia de los expedientes...

PRESIDENTE.- Solicita la urgencia de los expedientes tratados en la noche de hoy.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Siendo la hora 00:16 minutos levantamos la sesión del día de la fecha. (a.f.r.)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Andrés de León, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson y María del R. Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Eduardo Méndez, Florencia Acosta, Johana Cervetti, José L. Rapetti, María A. Scasso, María J. Mafio, Marta Torres, Natalia Freire, Nelson Balladares, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Valeria Silvera, Wilma Noguéz, Alejandra Sención, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Enrique González, Federico Guerra, Federico Martínez, Fernando Borges, Franco Becerra, Graciela Ferrari, Héctor Delacroix, José Igarza, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, María Laurenzena, María Servetto, Milton Hernández, Nátaly Olivera, Nelson Lages, Robinson García, Teresa Rivero, Walter Plada, Carlos Flores, Juan Silvera y Susana de Armas.

Ediles con Licencia Reglamentaria: María Fernández Chávez.

Ediles Inasistentes: Liliana Berna, Washington Martínez y Marco Correa.

Siendo la hora 00:16 del día 25 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

**Sr. Rodrigo Blás**

**Presidente**

**Sr. José Hualde**

**Vicepresidente**

**Sra. Susana Hualde**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**